



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid

Madrid, a 12 de junio de 2012

Banca Cívica, S.A ("**Banca Cívica**" o el "**Banco**"), de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

Con fecha 12 de junio del 2012, la agencia de calificación FITCH RATINGS, ha publicado una nota de prensa comunicando las siguientes acciones de rating de Banca Cívica:

- Rating de largo plazo "BBB" confirmado, con perspectiva negativa desde Vigilancia Positiva anterior.
- Deuda subordinada "BBB-" confirmado y se elimina la Vigilancia Positiva
- Deuda subordinada especial "BB" confirmado y se elimina la Vigilancia Positiva
- Participaciones preferentes "B+" confirmado y se elimina la Vigilancia Positiva
- Deuda avalada por el Estado cambia de "A" a "BBB"

Atentamente,

Roberto Rey Perales  
Dirección General de Finanzas Banca Mayorista e Internacional